

EXPTE. D- 2623 116-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 90° aniversario de la fundación del Club Social, Cultural y Deportivo Baigorrita, perteneciente al partido de General Viamonte, a celebrarse el día 6 de octubre del corriente año.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro Beneplácito al Club Social, Cultural y Deportivo Baigorrita perteneciente al partido de General Viamonte, con el motivo de celebrar los 90 años de su existencia y compromiso con el deporte y el bienestar físico en general.

Esta entidad fue fundada el 6 de octubre del año 1926 y desde sus inicios se constituyó a merced del esfuerzo y sacrificio de varias generaciones.

Desde entonces, no ha parado de crecer y continúa siendo uno de los lugares sociales en donde se combina a la cultura y el deporte.

Actualmente sus instalaciones están compuestas por un gimnasio cubierto, donde entrenan la selección de básquet y fútbol en casi todas las categorías, además de los socios particulares que concurren diariamente.

El club también es sede de otras actividades deportivas, didácticas, talleres y jornadas recreativas que cobran especial relevancia durante la temporada de verano. Las colonias tienen dos piletas de natación, cancha de tenis, dos canchas de tejo, una de bochas, una de mini vóley y otra de fútbol-tenis, aparte de una cancha de fútbol para los más chicos y un quincho. En esta parte hay vestuarios y una cantina

En la parte edificada de la institución, se encuentra la secretaría y el conocido restaurante "Don Pedro", que es muy visitado tanto por los vecinos de Baigorrita, como por gente de la zona.

Hoy a 90 años de su creación se ha consolidado como un referente social y cultural de la ciudad, amalgamado con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos con la comunidad.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular. Los clubes de barrios cumplen una acertada función social,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales.

Es por los motivos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores acompañen con su voto este proyecto.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.